CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO / SEDE NACIONAL
	86000972023	2023	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	ACIPAP INKAL AWA		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		**X**	3	
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional		**X**	4	
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		**X**	5	
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		**X**	6-23	
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		**X**		Ubicación plataforma secop II- Ejecución del contrato No. 7 - Documento ejecución del contrato: 004. acta de inicio cto86000972023
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		**X**		Memorando de asignación de supervisión Cont. 86000972023 Documento Ubicado - Ejecución de contrato No.7: COMUNICACION DESIGNACION DE SUPERVISION CTO. 86000972023.pdf
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		**N/A**		
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**X**		Ubicación plataforma secop II- Ejecución del contrato No. 7 - Plan de Pagos: En el documento: Cuenta de Cobro No. 1 Cto 86000972023 Acipap.pdf - CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS/ SEGUNDO PAGO DESEMBOLSO ACIPAP 35%/ DESEMBOLSO 3 DEL 30%ACIPAP/ CUENTA DE COBRO 15%CUARTO DESEMBOLSO
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		**N/A**		
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**N/A**		
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.		**N/A**		
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)		**N/A**		
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)		**N/A**		
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**X**		Se puede verificar la consignación en la plataforma secop II en el numeral 7- Dcto Rendimientos financieros
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).		**X**	24-25	Informe de trazabilidad de las actuaciones adelantadas por el ICBF
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		**X**	24-25	Informe de trazabilidad de las actuaciones adelantadas por el ICBF
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).		**X**	26-28	Certificación del oficina financiera SIIF NACIÓN, se encuentran registrados los valores que a continuación relaciono, por concepto de rendimientos financieros correspondiente a ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO identificado con Nit: 846003362, del contrato No 86000972023
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.		**N/A**		
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)		**N/A**		
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)		**N/A**		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.				
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.				
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.				
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.				
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**LUZ ANGELA ROJAS PIPICANO**	**25**	**8**	**2025**
	Cargo	**COORDINADORA GAT**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MEMORANDO

Radicado No: 202553300000016183

Para: YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS
Directora
ICBF Regional Putumayo

Asunto: Liquidación de contrato 86000972023

Fecha: 22-08-2025

Cordial saludo;

Con toda atención me permito solicitar adelantar el trámite de liquidación del contrato No. 86000972023 a suscrito con ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO identificado con NIT. 846003362, cuyo objeto fue "FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO."

Se adjuntan soportes correspondientes Agradezco su atención,

Atentamente;

LUZ ANGELA ROJAS PIPICANO
Supervisora Contrato
Proyectó: Daniela Caguasango - Profesional Universitario

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmlvivero MARY LUPE VIVEROS CHAVES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-21-4:48 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-086 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	**Número de Compromiso:**	55423	**Valor Total:**	416.400.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	846003362	**Tercero:**		ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	86000972023	**Fecha:**	08/03/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUN

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				192423		154430523	2023-05-26	83.280.000,00	0,00	83.280.000,00	221107451	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE APORTE	86000972023	13-01-01-DT	CT. 86000972023 Primer Desembolso modalidad Territorios Ã«tnicos con bienestar meses de Marzo y Abril 2023
				434423		365750723	2023-10-26	145.740.000,00	0,00	145.740.000,00	221107451	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE APORTE	86000972023	13-01-01-DT	CT. 86000972023 35% Segundo Desembolso modalidad Territorios Ã«tnicos con bienestar meses de Mayo y Junio 2023
2023-11-27	46923	124.920.000,00	0,00	487523		419796123	2023-11-30	124.920.000,00	0,00	124.920.000,00	221107451	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE APORTE	86000972023	13-01-01-DT	CT. 86000972023 TERCEr Desembolso modalidad Territorios ETtnicos con bienestar
2024-04-16	2624	62.460.000,00	0,00	18024		111538524	2024-04-19	62.460.000,00	0,00	62.460.000,00	221107451	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE APORTE	86000972023	13-01-01-DT	CUARTO PAGO CONTRATO DE APORTES 86000972023 MODALIDAD FAMILIAS COMO AGENTES DE TRANSFORMACION Y DESARROLLO SOCIAL

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 040 del 19 de Junio de 2003, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO - ACIPAP INKAL AWÁ, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en ORITO, en el departamento de PUTUMAYO.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 008 del 24 de Enero de 2024, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCÍA , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 18.145.817, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO - ACIPAP INKAL AWÁ, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2027.

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Agosto de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 8600097 DE 2023
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	DEL 09/03/2023 AL 08/12/2023	Número de contrato/convenio:	86000972023
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	3/07/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 416.400.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	8/12/2023

Objeto: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	ERICKA LISETT FIGUEROA QUINAYAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO 07/03/2023 CINDI DANIELA CAGUASANGO PROFESIONAL UNIVERSIRARIO 29/03/2023 DALY BELLANIR BECERRA HURTADO PROFESIONAL UNIVERSIRARIO 01/11/2023 CINDI DANIELA CAGUASANGO ESCOBAR PROFESIONAL UNIVERSIRARIO 22/02/2024
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	CINDI DANIELA CAGUASANGO ESCOBAR - COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	09/03/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LUZ ANGELA ROJAS PIPICANO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	Cédula o NIT:	846003362-4
Dirección:	Cra 8ª No. 10ª - 60B Barrio La Floresta, Orito	Correo electrónico:	proyectosacipap@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCÍA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	12/08/2025		N/A

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	9/03/2023	Hasta cuándo:	8/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	9/03/2023	Fecha expedición R.P.:	8/03/2023
Fecha acta de inicio:	9/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	9/03/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	416.400.000,00
Aporte ICBF	$	416.400.000,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	28623	Fecha CDP:	7/02/2023	Valor de CDP:	$ 416.400.000,00
No. de RP:	55423	Fecha RP:	8/03/2023	Valor de RP:	$ 416.400.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: DESEMBOLSO 1: EQUIVALENTE AL 20% DEL APORTE ICBF, DESEMBOLSO 2: EQUIVALENTE AL 35% DEL APORTE ICBF, DESEMBOLSO 3: EQUIVALENTE AL 30% DEL APORTE ICBF, DESEMBOLSO 4: EQUIVALENTE AL 15% DEL APORTE ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
09/03/2023 AL 30/04/2023	18/05/2023	$ 83.280.000,00	PRIMER DESEMBOLSO DEL CONTRATO N° 86000972023 TEB.
01/05/2023 AL 30/06/2023	20/10/2023	$ 145.740.000,00	SEGUNDO SESEMBOLSO DEL CONTRATO N° 86000972023 TEB.
01/07/2023 AL 30/09/2023	24/11/2023	$ 124.920.000,00	TERCER DESEMBOLSO DEL CONTRATO N° 86000972023 TEB.
01/10/2023 AL 08/12/2023	11/04/2024	$ 62.460.000,00	CUARTO DESEMBOLSO DEL CONTRATO N° 86000972023 TEB.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 83.280.000,00	$ 83.280.000,00		26/05/2023 - 154430523	
2	$ 145.740.000,00	$ 145.740.000,00		26/10/2023 - 365750723	
3	$ 124.920.000,00	$ 124.920.000,00		30/11/2023 - 419796123	
4	$ 62.460.000,00	$ 62.460.000,00		19/04/2024 - 111538524	
TOTALES	**$ 416.400.000,00**	**$ 416.400.000,00**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 416.400.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 416.400.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 416.400.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 416.400.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 416.400.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 416.400.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 8.832
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina.l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-44-101266935	7/03/2023	31/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			7/03/2023	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			7/03/2023	31/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		41-40-101048111	7/03/2023	31/12/2023

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**CUMPLE**	Contrato electrónico Secop II- Numeral 7- Documento 009. acta Primer comite tecnico ACIPAP - ACTA DE REUNION O COMITÉ NO.1 DEL 17 DE MARZO 2023. en el punto 7 de la misma donde fue socializadas las hojas de vida de los profesionales idoneos para asegurar la óptima prestacion del servicio: donde socializaron las hojas de vida de las siguientes personas INDIRA NERIER MEZA MEZA, YULI CAROLINA AGREDA AGREDA, SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO, VERLY VIVIANA GARCIA ROSER, ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ	SIN OBSERVACIONES
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**CUMPLE**	Contrato electrónico Secop II- Numeral 7- Documento 009. acta Primer comite tecnico ACIPAP - ACTA DE REUNION O COMITÉ NO.1 DEL 17 DE MARZO 2023. Donde se dieron a conocer la inf. Basica del ICBF ,Objetivos estrategicos , documentos (lineamientos técnico, manual procedimientos, guias) (Pag. 3-10)	SIN OBSERVACIONES
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**CUMPLE**	NUMERAL 014 OBLIGACIONES SIGE - SECOP 1-6 - EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD Pag. 203-204. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 8. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**CUMPLE**	NUMERAL 014 OBLIGACIONES SIGE - SECOP 1-6 - EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD Pag. 205-207. 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG.10-11. 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG.10-11. 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG.10-11.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**N/A**	NUMERAL 014 OBLIGACIONES SIGE - SECOP 1-6 - EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD Pag. 208-210. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG. 13-|4. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG. 13-|4. NUMERAL 021. OBLIGACIONESSIGE_SECOP 1-6 EJE	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	**CUMPLE**	NUMERAL 014 OBLIGACIONES SIGE - SECOP 1-6 - EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD Pag. 211-212. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 16-17. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 16-17. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 16-17.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (ii)			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 015 .OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Pag. 1-8. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 20-25. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 20-25. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 20-25.	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO .
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad, que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 015 .OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Pag.9-10. NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 27. NUMERAL 021. OBLIGACIONESSIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 27. NUMERAL 021. OBLIGACIONESSIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 27.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO.
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 015 .OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Pag.11-12	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**CUMPLE**	NUMERAL 015 .OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Pag.13-14	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO- SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (iii)			
1. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**CUMPLE**	NUMERAL 016. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-5_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Pag. 1-9. NUMERAL 016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.3-9. NUMERAL 016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL- SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**CUMPLE**	NUMERAL 016. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-5_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Pag. 10-12. NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.11-12. NUMERAL016.OBLIGACIONES	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLE**	NUMERAL 016. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-5_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Pag. 13-18. NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.15-18. NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.15-18.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y ACTA DE REUNION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ACTA DE INDUCCIÓN AL EQUIPO DE TRABAJO. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ACTA DE INDUCCIÓN AL EQUIPO DE TRABAJO. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**CUMPLE**	NUMERAL 016. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-5_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Pag. 19-44. NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG. 21-44. NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG. 21-44.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	**CUMPLE**	NUMERAL 016. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-5_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Pag. 45-47. NUMERAL 016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.46-47. NUMERAL 016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (iv)			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**CUMPLE**	NUMERAL 017. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3_ EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL Pag. 1-3. NUMERAL 7.024. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3 EJE GESTION AMBIENTAL_DES2.PAG. 3. NUMERAL 7.024. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3 EJE GESTION	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II. NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II. NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**CUMPLE**	NUMERAL 017. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3_ EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL Pag. 4-11. NUMERAL 024. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3 EJE GESTION AMBIENTAL_DES2.PAG.5-11.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 017. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3_ EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL Pag. 12-13	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 1-13. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.3-5. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.3-5. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	POLIZA DEL CONTRATO -- SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCION DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN-SECOPII.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN-SECOPII.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN-SECOPII.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 13-15. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44 DESEMBOLSO 2.PAG.7. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.7. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO -- SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 16- 17. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.9. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DE CONTRATO.
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 18- 19. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 11. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 11. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO
5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 19-20. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG .13. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG .13 NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG .13.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELAOBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7- EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 21-23. NUEMRAL 7 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.15. NUEMRAL 7 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.15. NUEMRAL 7 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44 DESEMBOLSO 2.PAG.15	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 24-25. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.17. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.17. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.17	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - ATENDER REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO.
8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 26-27. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.19 . NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.19. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.19 .	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - ACTIVAR RUTA DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 28-29. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.21. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.21. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - ACTIVAR RUTA DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUEMRAL 7-EJECIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUEMRAL 7-EJECIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUEMRAL 7-EJECIÓN DEL CONTRATO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.	**CUMPLE**	NUMERAL 013, OBLIGACIONES GENERALES Pag. 30-31. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.23. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.23. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.23.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - DISPONER DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERL 7-EJECUCIÓN
11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si la hay), según normas y procedimientos legalmente establecidos.	**CUMPLE**	NUMERAL 013, OBLIGACIONES GENERALES Pag. 32-33. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.25. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.25. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.25.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - PRESENTACION DE INFORMES FINACNCIEROS - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN. SECOPII NUMERAL.EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN. SECOPII NUMERAL.EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN. SECOPII NUMERAL.EJECUCIÓN
12. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	**CUMPLE**	NUMERAL 013, OBLIGACIONES GENERALES Pag. 34-35. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.27. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.27. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - PRESENTACION DE INFORMACION Y SOPORTES DE CONTROL FISCAL - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al Grupo Administrativo, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	**CUMPLE**	NUMERAL 013, OBLIGACIONES GENERALES Pag. 36-37. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.29. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.29. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN , SECOP II. NUMERAL 7.EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN , SECOP II. NUMERAL 7.EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN , SECOP II. NUMERAL 7.EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**CUMPLE**	NUMERAL 013, OBLIGACIONES GENERALES Pag. 38-39. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.31. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.31. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL
15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**CUMPLE**	NUMERAL 013, OBLIGACIONES GENERALES Pag. 40-42. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 33-34. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 33-34. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.33-34	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE UTILIZAR LA IMAGEN DEL ICBF - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN
16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 43-44. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.36-37. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.36-37.0 27. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.36-37.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE ACEPTAR Y PERMITIR LOS CONTENIDOS SEAN UTILIZADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 45-46. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.39. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44DESEMBOLSO 2.PAG.39. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44DESEMBOLSO 2.PAG.39.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EN LA ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 47-48. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.41. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.41. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.41.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NO UTILIZAR CON FINES LUCRATIVOS EL MATERIAL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

19. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 49-50. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 43. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 43. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON LA POLITICA DE BUEN TRATO PARA CON LOS DEMAS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL ICBF - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA
20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO 1. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si el operador se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta maestra.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 51-52. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.45-46. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.45-46 . 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.45-46 .	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A CUENTA BANCARIA DE AHORROS EXCLUSIVA PARA EL CONTRATO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN- EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN- EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN- EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUIÓN DEL CONTRATO
21. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y el operador en el marco del primer comité técnico operativo **PARÁGRAFO PRIMERO:** La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 53-54. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.48. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.48. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.48	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE SOPORTES DE CONSIGNACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUEMRAL 7-EJECUCIÓN
22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 55-56. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.50. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.50. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.50	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO QUE NO APLICA ESTA ACTIVIDAD - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCION DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCION DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCION DEL CONTRATO
23. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 57-58. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.52. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.52.NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.52	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO,DONDE ESPECIFICA QUE NO SE PRESENTARON NOVEDADES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO
24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 59-60. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 54. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 54. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO QUE NO EXISTE NINGUN TIPO DE SUBORDINACIÓN - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 61-62. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 56. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 56. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA
26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 63-64. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.58. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.58. 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.58.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A CUMPLIMIENTO CON LAS PLITICAS DE SEGURIDAD - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 65-66. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 60. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 60. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 60.	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A GUARDAR LA ESTRICTA RESERVA DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN. SECO I, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN. SECO I, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN. SECO I, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 67-68. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.62. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.62 . NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CETIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO QUE ESPECIFICA NO SE PRESENTARON NOVEDADES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFCACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFCACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFCACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-
29. Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 69-70. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.64. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.64. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CETIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO QUE ESPECIFICA NO SE PRESENTARON NOVEDADES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO . CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO .
30. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 71-72. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 66. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 66. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 66.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
31. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 73-74. NUMERAL 027. OBLIGACIONESGENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 68. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 68. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVA LA NATURALEZA DEL CONTRATO - SECOPII - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
32. Designar por escrito un representante con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 75-76. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 70. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 70.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA
33. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 77-294. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 72.	ACTAS DE REUNION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
34. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 295-296. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.74. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.74. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DEL ICBF - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO D EL OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO D EL OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO D EL OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO.
35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 297-298. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 76. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 76. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFIANDO SE CARGO LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO CUENTAME - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN.SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN.SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA
36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 299-300. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 78. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 78. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 78	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DONDE EL OPERADOR CERTIFICA EN CASO QUE SE CAUSE O SE LLEGARA A CAUSAR ASUMIRA EL COSTO DIRECTO O INDIRECTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRTO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRTO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERAL 7 -
37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta o a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 301-302.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE PRESENTACIÓN DE INFORME TÉCNICOS Y FINANCIEROS A LA COMUNIDAD ETNICA BENEFICIARIA - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo participativo de la propuesta.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 303-304. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 82. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 82.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICSCIÓN OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICSCIÓN OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

39. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si aplica), junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 305-306. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.84. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.84. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN SECOP II NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN SECOP II NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN SECOP II NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos beneficiarias del proyecto, bien sea de manera presencial o virtual de acuerdo con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud, entes territoriales, y normas internas de la comunidad; responder oportunamente a las comunicaciones, facilitar de manera oportuna e integral los libros de registro, archivos de contabilidad, actas, consolidados y demás información pertinente según la dinámica del objeto contratado.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 307-308. NUMERAL027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 86 . NUMERAL027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 86. NUMERAL027. OBLIGACIONES	CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN AL MOMENTO DE PERMITIR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTFICIACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN. SECOP II, NU,ERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
41. El operador debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 309-310. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 88. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 88. NUMERAL 027. OBLIGACIONES	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIENTO, ESPECIFICANDO QUE EL OPERADOR GUARDA SOPORTES DE LOS GASTOSD EJECUTADOS CON RECURSOS DE ICBF - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
42. Garantizar durante la ejecución contractual que el personal a su cargo cumpla con los protocolos sanitarios y de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y las respectivas autoridades de los grupos étnicos, en caso de ser requerido.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 311-312. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 90. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 90. NUMERAL 027.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON ÉL USO DE PROTOCLOS SANITARIOS Y DE BIOSEGURIDAD - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUNERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUNERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUNERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
43. Garantizar en caso de ser requerido las medidas de bioseguridad para el talento humano del operador y las familias participantes durante las visitas y encuentros grupales en el marco de la modalidad.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 313-314. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 92. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 92. NUMERAL	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE MEDIDAS DE BOSEGURIDAD DEL TALENTO HUMANO DEL OPERADOR Y LAS FAMILIAS PARTICIPANTES - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICCIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICCIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICCIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO
44. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja (F4.G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según proyecto, para la aprobación del supervisor.	**CUMPLE**	NUMERAL 013. OBLIGACIONES GENERALES Pag. 315-320. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 94-95. NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 94-95. NUMERAL 027.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - ENTREGA DE FLUJO DE CAJA - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO D ELA OBLGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO D ELA OBLGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO D ELA OBLGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)			
1. Brindar el servicio objeto del presente contrato para 347 familias de la etnia INDÍGENA, en el o los municipios de (Orito, Puerto Caicedo y Valle de Guamuez), de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-7. SOPSORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II. DESEMBOLSO 1 NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPSORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II. DESEMBOLSO 1 NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MATRIZ DE TALENTO HUMANO- SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPSORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II. DESEMBOLSO 1 NUMERAL7- EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPSORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II. DESEMBOLSO 1 NUMERAL7- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. Dar estricto cumplimiento a la propuesta presentada (Fortalecimiento del tejido social comunitario y familiar con 347 familias Inkal Awá e Inga de las comunidades de Awá Main Kinsu, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, Inkal Awá, Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito; Damasco vides y Brisas del municipio de Puerto Caicedo y Awá In del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo) la cual tiene como objetivo (Promover las capacidades familiares, comunitarias, organizativas, culturales y alimentarias con la finalidad de garantizar la protección integral de las 347 familias de Awá MainKin su, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, Inkal Awá; Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito, Damasco vides y Brisas del palay del municipio de Puerto Caicedo y Awá in del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo) y como objetivos específicos: **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (ENCUENTROS – VISITAS):** • Promover la participación directa de las Familias Inkal (padres, madres, jóvenes niños, sabedores, líderes y lideresas) el proceso de acompañamiento psicosocial mediante encuentros comunitarios y visitas de acompañamiento familiar. **OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA:** • **Fortalecimiento Cultural**Difundir y valorar las prácticas culturales, demás saberes ancestrales como parte de la identidad de su pueblo con el compartir de saberes entre las familias beneficiarias • **Educación Alimentaria y Nutricional**Orientar a las familias en iniciativas de crianza de especies menores y realizar la entrega de estas (Lechones - 9 A 10KG y gallinas ponedoras de 24 a 25 semanas) para su cuidado y alimentación familiar. • **Fortalecimiento Socio – Organizativo**Promover su fortalecimiento al sistema socio organizativo de gobernanza, gobernabilidad y el papel de los líderes y lideresas de las comunidades con talleres participativos y mingas de pensamiento. **OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA ESTRATEGIA FORMACIÓN DE FORMADORES:** Formar a líderes y lideresas para mayor empoderamiento en sus capacidades de gestión y contribución en sus comunidades. **OBJETIVO ESPECÍFICO DE CONTROL SOCIAL:** Impulsar el mayor control técnico y financiero desde sus comunidades mediante la verificación, revisión, visitas y demás procedimientos durante el desarrollo del proyecto.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICASn Pag. 1-289. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMSOLSO 1. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMSOLSO 1	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMSOLSO 1. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMSOLSO 1

3. Obligaciones relativas a la Fase de Preparación y Alistamiento. 3.1 Etapa de Conformación del equipo de trabajo. 3.1.1. Conformar la estructura operativa de la Unidad de Atención en los términos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de conformidad con el Anexo A3.MO4.PP Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UA TEB, para brindar la atención a 300 familias. Así mismo, para el desarrollo de la iniciativa comunitaria deberá contemplar talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-7. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMARL 7.	MATRIZ DE TALENTO HUMANO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMARL 7.
3.1.2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio y previo a su contratación, matriz y hojas de vida del talento humano de la UA que corresponda según el número de familias a atender, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley para revisión y verificación de los criterios exigidos. Sin que ello implique intervención en la selección del talento humano, para lo cual deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 8-211. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NU,.ERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.	HOJAS DE VIDA DEL TALENTO HUMANO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NU,.ERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.
3.1.3. Presentar al comité técnico operativo del contrato para revisión y verificación de los criterios exigidos para cada perfil las modificaciones del talento humano que se presenten durante la ejecución de este, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las personas que ingresan.	**CUMPLE**	NO SE REALIZARON MODIFICACIONES	NO SE REALIZARON MODIFICACIONES
3.1.4 Para la vinculación y modificaciones que se efectúen respecto al talento humano por parte del contratista durante la ejecución contractual, deberá allegar al supervisor las autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 8-211. SOPORTES SE ENCUNTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO,DESEMBOLSO 1.	HOJAS DE VIDA DEL TALENTO HUMANO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUNTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO,DESEMBOLSO 1.
3.1.5. Priorizar la inclusión de sabedores, mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan a las comunidades Étnicas, para el desarrollo de acciones que se deban realizar en el marco de la ejecución de la propuesta (de acuerdo con sus usos y costumbres) teniendo en cuenta su perfil profesional o saberes propios.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPEFICICAS Pag. 197-211. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NU,ERA 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO.	MATRIZ TALENTO HUMANO ADICIONAL - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NU,ERA 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO.
3.2. Etapa Planeación Operativa.3.2.1. Entregar en medio digital o físico en la primera sesión del Comité Técnico Operativo y al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, el Plan de trabajo participativo actualizado dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad; incluyendo las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 212-216. SOPORTES SE ENCUNETRAN EN SEC0P II, NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DE CONTRATO. DESEMBOLSO 1.	PLAN DE TRABAJO PARTICIPATIVO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUNETRAN EN SEC0P II, NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DE CONTRATO. DESEMBOLSO 1.
3.2.2. Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme con lo verificado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 224-244. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESMBOLSO 1.	RELACION DE CONTRATOS DEL TALENTO HUMANO. - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESMBOLSO 1.
3.2.3. Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, garantizando su porte y uso durante la ejecución de acciones en toda la operación.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 245-256. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3.3. Proceso de inducción y capacitación 3.3.1. Asistir y participar en la inducción y capacitación sobre las temáticas propias de la modalidad, contenidas en lineamientos, manual operativo y sus anexos e instrumentos para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 247-249. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.
3.3.2. Garantizar que el talento humano a su cargo reciba la inducción y capacitación en los temas contenidos en el numeral 4.2.1.3 del manual operativo para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 250-267. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.	ACTAS DE REUNION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.
3.3.3. Para implementar el Enfoque Diferencial de Derechos en lo correspondiente a personas con discapacidad -PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+. el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en estas temáticas.	**CUMPLE**	NUMERAL 010. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Pag. 216 - 224. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1	CERTIFICACIÓN DE ECUMPLIMIENTO - PLAN DE CAPACITACIÓN - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.
4. Obligaciones relativas a la Fase de Implementación. 4.1 Socialización. Garantizar en el primer encuentro grupal, como parte del proceso de transparencia social y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, que el proyecto y el presupuesto sean presentados al total de las familias beneficiadas, para que estas tengan una comprensión de las actividades que van a desarrollar, centrando la exposición en: a. Los contenidos que el proyecto abordará en el marco de los encuentros comunitarios en familia, las visitas de acompañamiento familiar, la iniciativa comunitaria, la estrategia Formación de Formadores, Control Social y Convergencia de Oferta. b. El presupuesto determinado para el desarrollo de las actividades; c. Definir y concertar los tiempos en que se desarrollará cada una de estas actividades; d. Socializar y aplicar el instrumento de diagnóstico participativo para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, definidos por el operador y la comunidad atendiendo la orientación de la Dirección de Familias y Comunidades sobre el uso de metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades que puedan contemplarse de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH. e. Suscribir con las familias el acuerdo de voluntades, como compromiso de participación en el proyecto f. Este ejercicio de socialización debe contar con la participación de profesionales del ICBF, quienes verificarán que las actividades, objetivos y presupuesto socializados fueron concertados y acordados con las familias beneficiadas y la o las autoridades representativas de las comunidades. **PARAGRAFO:** En los casos que no pueda asistir un representante del ICBF a la socialización, se deberá realizar una delegación al operador para llevar a cabo el ejercicio, el cual debe constar de una reunión previa para garantizar la calidad de la actividad y la respectiva documentación posterior a la socialización donde se evidencie las condiciones mencionadas en el apartado 4.2.2.1. Socialización, del Manual Operativo de la Modalidad TEB. g. Entregar en la reunión de socialización la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar con las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al cien por ciento (100%) de las familias beneficiarias del proyecto. **PARAGRAFO:** para los efectos del presente contrato se entiende como familia beneficiaria, la familia vinculada y atendida en el proyecto por la modalidad. h. Hacer entrega al supervisor del contrato del documento que dé cuenta del recibo por parte de las familias beneficiarias de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-289. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1.

4.2. Encuentros Comunitarios en Familia 4.2.1. Presentar para revisión del Comité Técnico Operativo del Contrato un diagnóstico participativo y mapa de cambios de acuerdo con lo señalado en el Manual operativo de la Modalidad, en el que se analicen las condiciones de vida de las familias y comunidades, dé respuesta a las particularidades y evalué los recursos disponibles en el marco de las cuatro dimensiones: Derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de los grupos étnicos, Cuidado, Protección y Educación.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 190-231. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 1-44. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 1-44. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 1-44.	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.2.2. Aplicar el instrumento de diagnóstico participativo de que trata el literal anterior, en dos momentos: i) en el encuentro inicial de socialización, para consolidar el diagnóstico que permitirá identificar los temas a trabajar en los encuentros comunitarios en familia, que hacen parte de la guía orientadora de trabajo en el hogar GOTH y/o que pueden complementar los definidos; para desarrollar el esquema de operación de la modalidad con la comunidad, y ii) en el encuentro final con el objetivo de identificar cambios generados con la implementación de la modalidad. De estas intervenciones presentará los informes al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-289. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 45. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 45.042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 45.	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.2.3. Aplicar en tres momentos el Mapa de Cambios de manera comunitaria de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad así: i) En el encuentro de socialización como herramienta de cartografía social para complementar, fortalecer el diagnóstico participativo y/o servir como instrumento de diagnóstico participativo ii) Durante la implementación de la modalidad para medir cómo va el fortalecimiento de capacidades y iii) en el último encuentro para evaluar los cambios ocurridos en las familias y comunidades. Por cada actividad (momento) el operador presentará el informe correspondiente al supervisor y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-289. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 48-71. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 48-71.042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 48-71.	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME DE APLICACIÓN MAPA DE CAMBIOS 3MOMENTO. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME DE APLICACIÓN MAPA DE CAMBIOS 3MOMENTO. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.INFORME DE APLICACIÓN MAPA DE CAMBIOS 3MOMENTO. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.2.4. Elaborar y presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo en medio digital dentro del primer mes de ejecución, la propuesta metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB.	**CUMPLE**	NUMERAL 012. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 234- 244. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 73-84. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 73-84.042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 73-84.	FORMATO PROPUESTA METODOLOGICA - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y PROPUETA METODOLOGICASECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y PROPUETA METODOLOGICASECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y PROPUETA METODOLOGICASECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN
4.2.5. Realizar los encuentros comunitarios en familia en los sitios definidos con la comunidad.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-289. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 86. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 86.042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 86.	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, SECOP II, NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.2.6. Realizar mínimo un encuentro comunitario en familia étnica por mes a partir del segundo mes con una duración mínima de 2 horas, los cuales serán de obligatorio cumplimiento; en aquellos casos en los cuales una o más familias se ausentan o presentan dificultades para asistir, el equipo de la UA deberá programar jornadas de nivelación teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad, asegurando que el 100% de las familias beneficiarias participe de los encuentros programados (Formato F21.MO4.PP Formato Plan de Nivelación TEB).	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO . 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG.88-288. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG.88-288.042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG.88-288.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME DE ENCUENTROS 6,7,8, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA. SECOPII-NUMNERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME DE ENCUENTROS 6,7,8, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA. SECOPII-NUMNERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.INFORME DE ENCUENTROS 6,7,8, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA. SECOPII-NUMNERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.2.7. Aplicar en los casos que sea necesario la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar de conformidad con la propuesta metodológica presentada y el manual Operativo de la Modalidad.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO . 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 290. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 290. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 290.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO
4.3. Visitas de Acompañamiento Familiar.4.3.1. a. Identificar el 25% de las familias que recibirán las visitas de acompañamiento familiar. b. Realizar tres visitas de acompañamiento familiar como mínimo al 25% de las familias beneficiarias, a partir del 40% de la ejecución del contrato y hasta el último mes de cierre de la modalidad, de acuerdo con las necesidades evidenciadas y/o que han sido dialogadas en el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, espacios de reunión en los que las familias soliciten el acompañamiento o muestren un interés particular, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1.PAG 292. 042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1.PAG 292.042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1.PAG 292.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA ACTIVIDAD SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA ACTIVIDAD SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.CERTFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA ACTIVIDAD SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.3.2 Aplicar para la realización de las visitas la guía de acompañamiento familiar; el formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar TEB y la Guía orientadora de trabajo en el hogar, que les servirá de orientación para el desarrollo de dichas acciones. (Ver G4. MO4. PP. Guía Visita de Acompañamiento Familiar, F32. MO4. PP. formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar y la G5.MO4.PP. Guía Orientadora del Trabajo en el Hogar GOTH), de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 4-124. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 4-124.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 4-124.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y VIISTAS DE ACOPAÑAMIENTO-SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y VIISTAS DE ACOPAÑAMIENTO-SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y VIISTAS DE ACOPAÑAMIENTO-SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.3.3 Direccionar a la autoridad administrativa o tradicional competente los casos en los que los profesionales de la unidad de atención identifiquen situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y realizar seguimiento a los mismos.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 128. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 128.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 128.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.4. Iniciativa Comunitaria. 4.4.1. Realizar las actividades que se planteen en las líneas de trabajo de la iniciativa comunitaria a través de encuentros grupales contando con la participación de las familias de la comunidad, estos encuentros son adicionales a los que se planteen en el desarrollo de los Encuentros Comunitarios en Familia.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.126. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.126.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.126.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.4.2. Fortalecimiento socio-organizativo (En el caso que aplique según proyecto).	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG 4-65. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG 4-65.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG 4-65.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORMES ENCUNTRO SOCIOORGANIZATIVO- ENCUNTRO CULTURAL.REGSITRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA.SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORMES ENCUNTRO SOCIOORGANIZATIVO- ENCUNTRO CULTURAL.REGSITRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA.SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4.4.2.1.Promover actividades, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra, entre otros encaminados a preservar y recuperar las formas propias de organización comunitaria de los grupos étnicos, a través del diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG 4-65. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG 4-65.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG 4-65.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NFORMES ENCUNTRO SOCIOORGANIZATIVO-ENCUNTRO CULTURAL.REGSITRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA.SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NFORMES ENCUNTRO SOCIOORGANIZATIVO- ENCUNTRO CULTURAL.REGSITRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA.SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NFORMES ENCUNTRO SOCIOORGANIZATIVO- ENCUNTRO CULTURAL.REGSITRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA.SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN
4.4.2.2. Desarrollar las acciones orientadas al empoderamiento de la mujer y/o acciones en el marco de construcción de Paz, en el caso que aplique, reportando su desarrollo al supervisor del contrato para su seguimiento.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2. PAG.68-81. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2. PAG.68-81.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2. PAG.68-81.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y ACTA , SECOP II- NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y ACTA , SECOP II- NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y ACTA , SECOP II- NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.4.2.3. Propiciar procesos que permiten construir herramientas y estrategias para la garantía de derechos, a partir de las actividades que se planteen para el desarrollo de esta línea de trabajo, los cuales se pueden dar a través de espacios de formación, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra entre otros que brinden herramientas conceptuales de fácil aplicación y réplica en las comunidades.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.4-4.7.3_ DESEMBOLSO 2_PARTE 2.PAG.26-217. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.4-4.7.3_ DESEMBOLSO 2_PARTE 2.PAG.26-217. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.4-4.7.3_ DESEMBOLSO 2_PARTE 2.PAG.26-217.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO . ACTA, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASITENCIA LINEA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ACTA, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASITENCIA LINEA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ACTA, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASITENCIA LINEA DE FORTALECIMIENTO
4.4.3. Fortalecimiento Cultural. (En el caso que aplique según proyecto).	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.83. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.83. 043.OBLIGACIONES	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.4.3.1 Promocionar procesos que permiten potenciar las prácticas culturales y la reproducción de la cultura material e inmaterial de las familias y comunidades de grupos étnicos desde el reconocimiento y el fortalecimiento de su identidad.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.83.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.4.4 Fortalecimiento en Educación Alimentaria y Nutricional. (En el caso que aplique según proyecto).	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 85-196. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 85-196.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 85-196.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME DE EDUCACIÓ ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LISTADO DE ENTREFA DE INSUMOS A LAS FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRAFICO.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME DE EDUCACIÓ ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LISTADO DE ENTREFA DE INSUMOS A LAS FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRAFICO.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME DE EDUCACIÓ ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LISTADO DE ENTREFA DE INSUMOS A LAS FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRAFICO.SECOP II-NUMERAL 7-
4.4.4.1. Desarrollar acciones de tipo educativo orientadas a la promoción y formación de las comunidades, frente a los patrones de alimentación y nutrición, para fortalecer una alimentación sana, nutritiva y suficiente, según usos y costumbres en cuanto a procesos de producción, cocción e ingesta de alimentos, con la adopción de hábitos y estilos de vida saludables que minimicen los riesgos de desnutrición en niños, niña, adolescentes y jóvenes.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 85-196. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 85-196.043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 85-196.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME DE EDUCACIÓ ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LISTADO DE ENTREFA DE INSUMOS A LAS FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRAFICO.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME DE EDUCACIÓ ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LISTADO DE ENTREFA DE INSUMOS A LAS FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRAFICO.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME DE EDUCACIÓ ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LISTADO DE ENTREFA DE INSUMOS A LAS FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRAFICO.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.5. Obligaciones relativas a la Estrategia Formación de Formadores. 4.5.1. Identificar y seleccionar junto con la comunidad las personas, líderes y lideresas, incluido el gestor de oferta dentro de las familias beneficiarias a fin de que integren el grupo que recibirá formación.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-289. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 98-200. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 98-200. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 98-200.	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCION DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LISTADO DE LIDERES. SECOP IINUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LISTADO DE LIDERES. SECOP IINUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LISTADO DE LIDERES. SECOP IINUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4.5.2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato, un plan de formación de formadores a cargo del equipo de talento humano contratado por el operador (F30.MO4. PP. Formato Plan de Formación de Formadores TE y G7.MO4.PP Guía Formación de formadores TEB) basado en los temas establecidos por el ICBF: 1. Gestión y mecanismos de participación; 2. Relaciones armónicas en familia; 3. Proyecto de vida comunitario 4. Liderazgo comunitario. Los temas mencionados se desarrollarán cada uno en una sesión de cuatro (4) horas. Parágrafo: En todo caso los encuentros de formación de formadores deberán tener un intervalo mínimo de un mes entre uno y otro hasta completar los cuatro encuentros.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-289. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.202- 237. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.202- 237. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.202- 237.	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE FORMACIÓN A FORMADORES Y CUARTA SESION DE FORMACIÓN A FORMADORES SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE FORMACIÓN A FORMADORES Y CUARTA SESION DE FORMACIÓN A FORMADORES SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE FORMACIÓN A FORMADORES Y CUARTA SESION DE FORMACIÓN A FORMADORES SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.5.3. Apoyar la elaboración del plan de sostenibilidad, que permita evidenciar acciones para dar sostenibilidad a los procesos adelantados con el proyecto.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 239- 240. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 239- 240. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 239- 240.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMETRAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMETRAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMETRAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.6. Obligaciones relativas al Ejercicio de Control social. 4.6.1. Realizar actividades que promuevan el control social como una estrategia que permite activar los mecanismos efectivos de participación ciudadana de las familias, a través de la conformación del comité de control social para que sean actores activos dentro del proceso de mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad a través de la ejecución del proyecto contratado.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.242- 246. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.242- 246. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.242- 246.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN Y ACTA DE CUARTA SESIÓN DE COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO,LISTADO DE ASITENCIA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN Y ACTA DE CUARTA SESIÓN DE COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO,LISTADO DE ASITENCIA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN Y ACTA DE CUARTA SESIÓN DE COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO,LISTADO DE ASITENCIA. SECOP
4.6.2. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 035.OBLIGACIONES ESPECFICAS_SECOP 4.4.1-4.7.8_ DES 3 PARTE 4. PAG. 309. 035.OBLIGACIONES ESPECFICAS_SECOP 4.4.1-4.7.8_ DES 3 PARTE 4. PAG. 309.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA BLIGACIÓN.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA BLIGACIÓN.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA BLIGACIÓN.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.6.3. Conformar un comité de control social integrado por un grupo de personas pertenecientes a las familias beneficiarias, líderes, autoridades, adolescentes, jóvenes y mujeres, elegido en los espacios de encuentro donde participen las familias y la comunidad. Guía G2.MO4.PP Guía para la planeación y desarrollo del control social.	**CUMPLE**	NUMERAL 011. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Pag. 1-289. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.250- 251. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.250- 251. 043.OBLIGACIONES	ACTAS DE SOCIALIZACION - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LISTADO DE INTEGRANTES DE COMITE DE CONTROL SOCIAL. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LISTADO DE INTEGRANTES DE COMITE DE CONTROL SOCIAL. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LISTADO DE INTEGRANTES DE COMITE DE CONTROL SOCIAL. SECOP II-NUMERAL 7-
4.6.4. Capacitar a los integrantes del Comité de Control Social a través de los facilitadores en los asuntos metodológicos y legales pertinentes	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.252. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL EJECUCIÓN DE CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL EJECUCIÓN DE CONTRATO.
4.6.5. Atender las solicitudes que le formule el Comité de control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos, y atender de manera oportuna las alertas que se realicen frente a factores internos o externos que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los resultados de las acciones contempladas en cada uno de los componentes de la modalidad.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.256-272. 043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.256-272. 043.OBLIGACIONES	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS AL COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO. INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS AL COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO. INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS AL COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO
4.7. Obligaciones relativas al componente de Convergencia de Oferta. 4.7.1. Orientar el desarrollo del componente de convergencia de oferta, a través del Talento Humano de la Unidad de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía G6.MO4.PP Guía Convergencia de Oferta TEB.	**CUMPLE**	NUMERAL 012. OBLIGACIONES Pag. 258-262. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 3. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 3. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 3.	PLAN DE TRABAJO CONVERGENCIA DE OFERTA - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.7.2. Elaborar y presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato, el plan de trabajo de convergencia de oferta.	**CUMPLE**	NUMERAL 012. OBLIGACIONES Pag. 258-262. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 6-10. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 6-10.. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 6-10.	PLAN DE TRABAJO CONVERGENCIA DE OFERTA - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE TRABAJO CONVERGENCIA OFERTA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE TRABAJO CONVERGENCIA OFERTA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAN DE TRABAJO CONVERGENCIA OFERTA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL
4.7.3. Identificar y mapear los actores, miembros comunitarios y/o institucionales públicas y privadas presentes en el territorio y registrar la oferta en el formato registro de oferta F19.MO4.PP Instrumento de registro de oferta.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 12-13. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 12-13. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 12-13.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN Y FOMATO ACTUALIZADO DE MAPEO DE ACTORES. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTATO. CERTIFICACIÓN Y FOMATO ACTUALIZADO DE MAPEO DE ACTORES. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTATO. CERTIFICACIÓN Y FOMATO ACTUALIZADO DE MAPEO DE ACTORES. SECOP II-NUMERAL 7-

4.7.4. Promover la conformación de redes de apoyo familiar y comunitario a partir de la gestión de oferta, siendo corresponsables en la autogestión, transformación y sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de recursos y capacidades comunitarias.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 15. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 15. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN. SECOP II- NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II- NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CERTIFICACIÓN. SECOP II- NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
4.7.5. Socializar la oferta identificada en el territorio a las familias y comunidades beneficiarias.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 18-73. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 18-73. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 18-73.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN Y ACTA DE SOCIALIZACIÓN FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRFICO, LISTDO DEASISTENCIA SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCON DELCONTRATO.
4.7.6. Gestionar y articular a través de las redes de apoyo, bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades étnicas.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 75-100. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 75-100. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 75-	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES GESTIÓN DE OFERTA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCON DELCONTRATO
4.7.7. Activar rutas de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes para facilitar acciones de oferta complementaria como parte de la integralidad en la prestación del servicio del ICBF, y la incorporación de políticas y proyectos territoriales de las entidades asociadas por misionalidad al SNBF, como respuesta a la satisfacción de las necesidades evidenciadas en las familias y comunidades de grupos étnicos.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 102. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 102. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 102.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCON DELCONTRATO.
4.7.8. Garantizar el seguimiento a la gestión con relación a la convergencia de oferta, la gestión de redes y la activación de rutas, registrando los resultados en el formato de seguimiento F1.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4PAG.104. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4PAG.104. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4PAG.104.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCON DEL CONTRATO.
4.7.9. Socializar con la comunidad beneficiaria los resultados del componente de convergencia de oferta.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105- 120. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105- 120. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105- 120.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFOME DE CIERE SECOP II- NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5. Obligaciones relativas a la Fase de Cierre. 5.1. Encuentro Comunitario de cierre. Realizar un encuentro con las familias y comunidades beneficiarias en el que se incluirá: a. La aplicación del mapa de cambio y el instrumento de metodología participativa, realizando un ejercicio reflexivo con las familias y comunidades beneficiarias frente a los logros alcanzados, las dificultades, lecciones aprendidas, los procesos que se fortalecieron en lo familiar y comunitario, los resultados alcanzados con el desarrollo de cada una de las etapas y fases ejecutadas con el proyecto. b. Realizar una valoración sobre los procesos que deben continuar su fortalecimiento como comunidad. c. identificar, documentar y sistematizar las variaciones positivas y oportunidades de mejora a realizar en la comunidad. d. La revisión con las familias de las acciones realizadas con relación a la convergencia de oferta y gestión de redes, así como los resultados y posibles tareas para dar continuidad al proceso de manera autónoma. e. Realizar un informe final integral y participativo de la asistencia técnica, gestión del conocimiento y talento humano; en ésta se debe incluir la identificación de mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejora, consolidando datos cuantitativos y cualitativos provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en las diferentes fases y componentes. Esta información debe ser incluida en el informe técnico y administrativo, con evidencias de su realización (actas, listados de asistencia, registro fotográfico). f). Realizar la entrega de un diploma como reconocimiento al grupo de personas que han participado del proceso de Formación de formadores (PU1. MO4.PP Diploma Formación de formadores).	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105-120. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105-120. 045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105-120.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFOME DE CIERE. SECOP II- NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5.2. Obligaciones relativas a la Construcción de la Memoria del proyecto - Gestión del conocimiento. a. Realizar un proceso de diálogo con la comunidad para recoger las buenas prácticas, las dificultades, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, b. Elaborar una herramienta pedagógica y de gestión del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros) que hayan sido definidos en el proyecto, el cual deberá consolidar las reflexiones sobre las experiencias adquiridas de acuerdo con las situaciones mencionadas en el literal anterior c. Entregar al supervisor del contrato el producto final de la memoria del proyecto de acuerdo con lo aprobado en la propuesta.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. VIDEO DE MEMORIA DE PROYECTO, PRESENTADO EN COMITE TECNICO OPERATIVO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. VIDEO COMO PARTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Reportar mensualmente los resultados y logros esperados en cada una de las etapas y las fases que comprende la ejecución de la modalidad, de acuerdo con el formato de seguimiento F1 definido y aprobado por la Dirección de Familias y Comunidades.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 033.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.1-4.3.2_ DESEMBOLSO 3 P 2. PAG.2-8. 033.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.1-4.3.2_ DESEMBOLSO 3 P 2. PAG.2-8. 033.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.1-4.3.2_ DESEMBOLSO 3 P 2. PAG.2-8.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. FORMATOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
7. Realizar la caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame o en los instrumentos y herramientas definidas y aprobadas por la Dirección de Familias y Comunidades, del cien por ciento (100) de las familias real y efectivamente atendidas y reportadas mensualmente en el formato de seguimiento F1.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. REVSISÓN Y VERIFICACIÓN DE CRUCE DE BASE DD ATOS CON CUENTAME.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. FORMATO F1. SECOP II- NUMNERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8. Entregar al supervisor del contrato, todas las evidencias - soportes que den cuenta de la entrega oportuna de insumos, (aprobados según cada propuesta) a las familias, en el marco de la ejecución de la propuesta (Fotos, videos, actas de entrega, oficio de recibido, entre otros.) y al final de la ejecución un cuadro que contenga la totalidad de los elementos e insumos entregados por el contratista a las familias, según lo aprobado en la propuesta.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 035.OBLIGACIONES ESPECFICAS_SECOP 4.4.1-4.7.8_ DES 3 PARTE 4. PAG.173-287. 035.OBLIGACIONES ESPECFICAS_SECOP 4.4.1-4.7.8_ DES 3 PARTE 4. PAG.173-287. 035.OBLIGACIONES ESPECFICAS_SECOP 4.4.1-4.7.8_ DES 3 PARTE 4. PAG.173-287.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. ACTAS DE ENTREGA DE INSUMOS, REGISTRO FOTOGRFICO, LISTADO DE ASISTENCIA. SECOP II- NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
9. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato flujo de caja (F4. G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) para la ejecución del proyecto con los gastos y valores establecidos.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 020.FLUJO DE CAJA CTO 86000972023 APROBADO.PAG.1-3.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. FLUJO DE CAJA APROBADO. SECOP IINUMERAL 7- EJECUCIÓN DEL CONTRATO
10. Garantizar que la ejecución presupuestal sea acorde a los topes establecidos y aprobados para el desarrollo del proyecto.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 020.FLUJO DE CAJA CTO 86000972023 APROBADO.PAG.1-3	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. FLUJO DE CAJA APROBADO. SECOP IINUMERAL 7- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
11.Cuando la Iniciativa Comunitaria aprobada contemple en la línea de Educación alimentaria y nutricional la entrega de aves, estas se deben adquirir y comprar, en Centros Agropecuarios autorizados los cuales expedirán el carné de vacunación y el certificado de sanidad, estos documentos deben anexarse a los informes y soportes entregados para cada uno de los desembolsos según corresponda. Para el transporte de estas deben observar como mínimo los siguientes puntos: A. que el transporte garantice que las aves no sufran ninguna lesión; B. Que el transporte de las aves sea exclusivo y no incluya el transporte de otros elementos tales como sustancias químicas y/o agentes contaminantes; C. Las aves vayan en empaques (canastas, guacales plásticos previamente lavados y desinfectados) que faciliten su movilidad y garanticen su salud.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PAR ESTE DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PAR ESTE DESEMBOLSO
12. Reportar al supervisor del contrato el 20 de cada mes el formato de seguimiento F1, con la información de las familias vinculadas y las actividades realizadas en el marco de cada uno los componentes de la modalidad.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 025. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 2_PARTE 1. PAG.135-140.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. FORMATO ACTUALIZADO F1. SECOP IINUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
13. Ejecutar la contrapartida de acuerdo con la propuesta presentada, en caso de que aplique.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
14. Presentar al supervisor del contrato, los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes de acuerdo con la periodicidad establecida por el ICBF.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME FINANCIERO_MAYO_ CTO_97_2023_PAG. 1-200. INFORME FINANCIERO_MAYO_CTO_97_2023.PAG.1-143.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME FINANCIERO MAYO. CECOP IINUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO
15. Consolidar y entregar al supervisor del contrato el informe final de conformidad con el formato establecido por el ICBF.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO.
16. Hacer uso de los formatos e instrumentos definidos para la implementación y seguimiento de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NUMERAL 025. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 2_PARTE 1. PAG. 3.OBLIGACIONES ESPECIFICA 4.44.7.3_ DESEMBOLSO 2_PARTE 2.PAG. 165-170.025. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. FORMATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MODALIDAD TEB.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO
17. Garantizar que las familias reportadas en el censo sean las familias atendidas con la propuesta aprobada; en caso de requerir un cambio o actualización, informar oportunamente al supervisor del contrato.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO.
18. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguiente a su nacimiento. (Cuando aplique).	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. REVISIÓN DE PLATAFORMA CUENTAME.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO CUENTAME. SECOP II-NUNERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
20. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, procesos de inducción y comités técnicos operativos convocados por el ICBF.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO
21. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.
22. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito al inicio de la ejecución o en desarrollo de esta y que limiten la implementación de las actividades propuestas, para lo cual el contratista, el supervisor del contrato y el comité técnico operativo acudirán a las orientaciones establecidas en el manual operativo para tal fin.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.
Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes.	**CUMPLE**	NUMERAL 019. ACTA ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN Pag. 1-5. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG. 1-146.	SUMINISTRO DE DATOS DEL PUNTO DE ENTREGA DONDE SE RECIBIRA EL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4.PAG. 1-146.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO , INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios, donde se registre el movimiento de los Alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**CUMPLE**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**CUMPLE**	NUMERAL 019. ACTA ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN Pag. 1-5. 048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146.	ACTA ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - SECOP II - NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO. INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.
11.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas de la interventoría y reportadas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.
13. Al finalizar el contrato el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.	NO APLICA PARA EL PRIMER DESEMBOLSO. NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
N/A				
Observaciones adicionales:				
SIN OBSERVACIONES				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 25/08/2025

Firma

Nombre Supervisor : Luz Angela Rojas Pipicano

Cargo Supervisor COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA - REGIONAL PUTUMAYO

Firma

Nombre Revisor Técnico LADY DANIELA GUILLEN VASCO

Cargo Revisor Técnico ENLACE TÉCNICO FAMILIA Y COMUNIDADES - REGIONAL PUTUMAYO

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: Javier Alonso Gonzalez Legarda

Cargo Legalizador de cuentas ENLACE DE SUPERVISION

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORME DE COMUNICACIÓN DE NOVEDAD DEL CONTRATO 86000972023

En mi calidad de supervisora del contrato No. 86000972023 me permito informar que, de acuerdo con el proceso de liquidación del contrato de referencia, se estableció contacto telefónico con el señor Carlos agrega Cancimance, quien es el encargado de remitir la documentación relacionada frente al contrato No **86000972023** a quien se le informo que mediante correo electrónico se le está solicitando una documentación necesaria para proceder con la liquidación del presente contrato de aporte

1.Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).

Es pertinente informar que, tras varios requerimientos enviados al correo electrónico asociacionacipap@gmail.com, así como múltiples intentos de comunicación mediante mensajes a través de la aplicación WhatsApp a los números 3165350542 y 3108051313, no se obtuvo respuesta por parte del contratista

Se adjunta pruebas

REITERACIÓN DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

MS Michael Stephan Rodriguez Chaux
Para asociacionacipap@gmail.com
CC Luz Angela Rojas Pipicano; Cindi Daniela Caguasango Escobar

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
miércoles 20/08/2025 3:22 p. m.

le permito solicitar de manera atenta la siguiente información relacionada con el **Contrato No. 86000972023**, suscrito con **ACIPAP NKAL AWA**, cuyo objeto es:

Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la promoción del esarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo."

nformación requerida:

20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				

2.Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.

En este punto es pertinente manifestar que, en los requerimientos efectuados, se solicitó de manera reiterada la información correspondiente a los ítems 20 y 21 de la lista de chequeo, sin que se obtuviera respuesta alguna por parte del contratista. Únicamente en dos oportunidades atendió llamadas telefónicas, en las cuales manifestó que se encontraba en territorio y que remitiría la información solicitada cuando le fuera posible, lo cual a la fecha no ha ocurrido.

3.Adicionalmente, mediante comunicación enviada al correo electrónico asociacionacipap@gmail.com, se requirió la remisión de la siguiente documentación:

• Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
• Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias e impuestos.

• Certificación de pago a proveedores.
• Certificación de pago a talento humano.
• Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
• Tarjeta profesional del contador.
• Copia del documento de identidad.
• Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del profesional responsable.



SOLICITU DE INFORMACIÓN

MS Michael Stephan Rodriguez Chaux
Para asociacionacipap@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
jueves 14/08/2025 9:40 a. m.

Estimado

ACIPAP INKAL AWA

En el marco del proceso de liquidación del contrato86000972023, nos permitimos solicitar la siguiente documentación a más tardar para el día 15 de agosto del 2025:
Todo debe estar en un PDF individual y nombrado como se relacionada a continuación:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS)
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
- CERTIFICADO DE PAGO A PROVEEDORES
- CERTIFICADO DE PAGO A TALENTO HUMANO
- CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
- CEDULA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES JCC DEL CONTADOR PUBLICO.

BIENESTAR FAMILIAR

Michael Stephan Rodriguez Chaux
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14, No. 9-100 Av. San Francisco
Teléfono: 608 4295037 Ext. 870023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Nota: Es pertinente dejar constancia de que, frente al anterior requerimiento, no se obtuvo respuesta por parte de la asociación, ni a través del correo electrónico suministrado ni mediante las llamadas telefónicas realizadas, lo que genera la trazabilidad de la actuación administrativa en el presente trámite.

En consecuencia, se procede a dejar constancia mediante el informe de trazabilidad de las actuaciones adelantadas por el ICBF, orientadas a que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales. Es preciso recordar que la responsabilidad del contratista no culmina con la ejecución material del objeto contractual, sino que se extiende a la etapa postcontractual, fase en la cual resulta indispensable la suscripción de la liquidación, a través de la cual las partes se declaran a paz y salvo respecto de sus obligaciones, se determina la existencia de saldos a favor o en contra y se resuelven eventuales reclamaciones. Para tal efecto, el contratista debe allegar en debida forma la documentación requerida que permita avanzar en el proceso de liquidación correspondiente.

Fecha 25/08/2025

Se adjuntan soportes correspondientes Agradezco su atención,

LUZ ANGELA ROJAS PIPICANO
Supervisora Contrato
Proyectó: Michael Rodriguez Chaux

Michael Stephan Rodriguez Chaux

De: Mary Lupe Viveros Chaves
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 4:29 p. m.
Para: Wilian Ferney Bolanos Tapia
Asunto: RE: rendimientos consignados

Buenas tardes
En respuesta a su solicitud, me permito informar que en el sistema de información financiera SIIF NACIÓN, se encuentran registrados los valores que a continuación relaciono, por concepto de rendimientos financieros correspondiente a ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO identificado con Nit: 846003362, del contrato No 86000972023:

Entidad	Descripcion	Numero Documento	Estado	Fecha Registro	Numero Identificacion Tercero	Nombre Razon Social	Fuente Financiacion	Situacion Fondos	Dependencia Afectacion	Posicion Ingresos	Valor Base Pesos	Tipo de Documento Soporte	Numero de Documento Soporte	Fecha de Documento Soporte	Nota
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	25423	Creado	2023-10-19 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	01-Propios	01-CSF	41-06-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	91,00	CONSIGNACION	279623	2023-10-19 00:00:00	rend
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	25823	Creado	2023-10-19 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	01-Propios	01-CSF	41-06-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	348,00	CONSIGNACION	280023	2023-10-19 00:00:00	rend
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	25923	Creado	2023-10-19 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	01-Propios	01-CSF	41-06-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	27,00	CONSIGNACION	280223	2023-10-19 00:00:00	rend
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	25723	Creado	2023-10-19 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	01-Propios	01-CSF	41-06-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	862,00	CONSIGNACION	279923	2023-10-19 00:00:00	rend
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	25623	Creado	2023-10-19 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	01-Propios	01-CSF	41-06-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	230,00	CONSIGNACION	279823	2023-10-19 00:00:00	rend
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	25523	Creado	2023-10-19 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	01-Propios	01-CSF	41-06-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	582,00	CONSIGNACION	279723	2023-10-19 00:00:00	rend
41-06-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	35523	Creado	2023-10-19 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	01-Propios	01-CSF	41-06-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.209,00	CONSIGNACION	429723	2023-12-19 00:00:00	rend
46-02-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	9624	Creado	2024-05-01 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	02-Propios	01-CSF	46-02-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN	3.600,00	CONSIGNACION	80124	2024-02-28 00:00:00	rend 8600

										INSTITUCIONES FINANCIERAS					
46-02-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	9624	Creado	2024-05-01 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	02-Propios	01-CSF	46-02-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	193,00	CONSIGNACION	160124	2024-05-01 00:00:00	rend 8600
46-02-00-086	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	13124	Creado	2024-05-31 00:00:00	846003362	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	02-Propios	01-CSF	46-02-00-086-ICBF DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	3-1-01-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1690,00	CONSIGNACION	87924	2024-05-31 00:00:00	rend 8600

Mil gracias

BIENESTAR FAMILIAR

MARY LUPE VIVEROS CHAVES
Profesional Especializado
Grupo Financiero
ICBF Sede Regional Putumayo
Dirección del lugar de trabajo
Teléfono: 60X 0000000 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Wilian Ferney Bolanos Tapia <Wilian.Bolanos@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 5:25 p. m.
Para: Mary Lupe Viveros Chaves <Mary.Viveros@icbf.gov.co>
Asunto: rendimientos consignados

Buenas tardes estimada, de manera atenta envió rendimientos consignados del contrato 86000972023_ ACIPAP INKAL AWA, para su verificación y tramite.


9.90 230901 EMVCO

Redeban

DIC 06 2023 09:21:50 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL JPULIDO
BRR LA UNION ESQUINA FE
C.UNICO: 3007060644 TER: MA00C933
RECIBO: 063950 RRN: 070929
APRO: 648548

RECAUDO
CONVENIO: 14321
RECAUDO OTROS INGRES
REF: 0000000000000031000004680

VALOR $ 1.209

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

cordialmente,

WILIAN FERNEY BOLAÑOS TAPIA
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Putumayo
Calle 14 # 9 – 100 Avenida san francisco Mocoa- Putumayo
Teléfono: 608 4295037
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co